

**Ayuntamiento de Riba-roja de Túria**

*Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana M-4 del Sector.*

## EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, en sesión celebrada el 29 de julio de 2016, aprobó definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de la Manzana M-4 del sector “NPR-5 MAS D’ESCOTO”, publicándose, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la parte dispositiva de dicho acuerdo que estableció literalmente:

“Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACION DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA M4 DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR NPR-5 “MAS D’ESCOTO”.

Segundo: Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, junto con sus normas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero: Remitir una copia en formato digital del plan a la Consejería competente en materia de territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.”

Contra la presente Resolución no cabe interponer recurso en vía administrativa. No obstante, el interesado podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, recurso que se podrá interponer ante el Juzgado/Sala del Tribunal Superior de Justicia de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Valencia/la Comunidad Valenciana, según lo dispuesto en el art. 46.1 y 3 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, asimismo el interesado podrá interponer cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses.

En Riba-roja de Túria, a 18 de noviembre de 2016.—El alcalde, Roberto P. Raga Gadea.